SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA "CENTROSUR"

Cúmpleme informarle que se ha procedido a realizar la transferencia de DIEZ ACCIONES entre las siguientes personas: En calidad de CEDENTE, la señora ANA MARIA ASIMBAYA PASTRANO, de estado civil CASADA; y, en calidad de CESIONARIO el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, de estado civil casado. Los comparecientes somos ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

La señora ANA MARIA ASIMBAYA PASTRANO, tiene la voluntad de transferir DIEZ ACCIONES de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia; de las aludidas acciones libre y espontáneamente cede a favor del señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, y por lo tanto transfiere a su favor DIEZ ACCIONES de Un dólares de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA "CENTROSUR"

Nota: Los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Comunico a Usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

ANA MARIA ASIMBAYA PASTRANO C.C. 170834184-5

SEGUNDO HUMBERTO CUEVA CHASILUISA C.C. 170677809-7

CEDENTES

SEGUNDO CÁRLOS PASTRANO COLLAGUAZO

C.C. 170473775-6 CESIONARIO



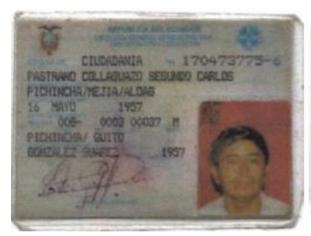
















SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA "CENTROSUR"

Cúmpleme informarle que se ha procedido a realizar la transferencia de VEINTE ACCIONES entre las siguientes personas: En calidad de CEDENTE, el señor SEGUNDO MANUEL ASIMBAYA PASTRANO, de estado civil CASADO; y, en calidad de CESIONARIO el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, de estado civil casado. Los comparecientes somos ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

El señor SEGUNDO MANUEL ASIMBAYA PASTRANO, tiene la voluntad de transferir VEINTE ACCIONES de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia; de las aludidas acciones libre y espontáneamente cede a favor del señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, y por lo tanto transfiere a su favor VEINTE ACCIONES de Un dólares de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA "CENTROSUR"

Nota: Los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Comunico a Usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

SEGUNDO MÁNUEL ASIMBAYA PASTRANO

C.C. 170679529-9

JANNTEH DEL ROCIO ALVARADO SEGURA

C.C. 170905704-4 CEDENTES

SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO

C.C. 170473775-6 CESIONARIO

